

PARTE DE REUNION

Comision de **PRESUPUESTO Y HACIENDA****(Inicio Periodo 2019/2023)**martes 17 de diciembre de 2019 - ACTA N° 2

LEGISLADORES PRESENTES: Roxana Celia FERNANDEZ - Silvia Beatriz MORALES - Luis Horacio ALBRIEU - José María APUD - Marcela Alejandra AVILA - Carlos Alberto JOHNSTON - Marcelo Fabián SZCZYGOL - Gabriela Fernanda ABRAHAM - Ignacio CASAMIQUELA - Luis Angel NOALE - Juan Carlos MARTIN

ASUNTOS TRATADOS

Previo al inicio de la "Reunión Plenaria" convocada oportunamente, los legisladores presentes se disponen a elegir sus autoridades de Comisión, quedando constituida la misma conforme resulta del Acta que a continuación se transcribe:

ACTA CONSTITUTIVA COMISION PERMANENTE DE**"PRESUPUESTO Y HACIENDA"**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las doce treinta (12:30) horas del día martes diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve en sede de la Legislatura provincial, se reúne la Comisión Permanente de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** a efectos de constituirse. A la convocatoria asisten en representación del Bloque "**Juntos Somos Río Negro**", los legisladores: Marcela Alejandra Avila; Roxana Celia Fernández; Marcelo Fabián Szczygol; Silvia Beatriz Morales; José María Apud y Carlos Alberto Johnston. En representación del Bloque "**Frente de Todos**", los legisladores Luis Angel Noale; Luis Horacio Albrieu; Gabriela Fernanda Abraham e Ignacio Casamiquela. Por el Bloque "**Juntos por el Cambio**" el legislador Juan Carlos Martín. Iniciada la reunión y efectuadas las correspondientes deliberaciones se eligen los cargos respectivos, decidiéndose por "unánimidad" conformar la Comisión de la siguiente manera: **Presidente:** Leg. Marcela Alejandra Avila. – **Vicepresidente:** José María Apud; **Secretario:** Leg. Carlos Johnston – **Vocales:** legisladores: Marcelo Fabián Szczygol; Roxana Celia Fernández; Silvia Beatriz Morales; Luis Angel Noale; Luis Horacio Albrieu; Gabriela Fernanda Abraham; Ignacio Casamiquela y Juan Carlos Martín. Acto seguido se pone en conocimiento de los legisladores presentes que, conforme lo establece el Reglamento Interno de la Cámara, deberán asistir a cada una de las convocatorias que se realicen caso contrario, queda bajo su responsabilidad nombrar un reemplazante previa comunicación que deberá efectuarse por secretaría de Comisión. No siendo para más, concluye la reunión en el lugar y fecha antes señalados, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor, a sus efectos.-

Dpto. Asistencia a Comisiones, 17 de diciembre de 2019.-